



cuando fuerdes el Jefe de las desviaciones enven-  
ta y tas de venta y sus sus que el Jefe de  
la casa ad cuando se entregasen de los fondos de  
Propios de esta Ciudad. Y entendiéndose que este  
lance de acuerdo. Se permite don. Nacion al  
deponer de cargo y que la casa al libran-  
que se despacha de la ciudad de

Alro. de la  
ciudad.

sobre abono  
de la q. se le  
adenda

Se vio un oficio del Sr. Jefe de Intendencia  
de cargo y cuenta de la P. de la ciudad de  
venta y tas de Oct. ult. Nacion el pago de  
dos mil cuatrocientos y q. esta adenda esta  
Agent. que la pensión del cargo de Intendencia  
y otros subsistemas veinte y cinco tomas y la  
ta y una, mediante la Nacion de la base al  
cuenta de las. Y entendiéndose que este Agent. acuerdo.  
Se manifiesta al Sr. Jefe de la Intendencia escasa  
de estas cosas: las cosas de las q. se hacen a la  
empleadas, y la Intendencia que a todas corresponde  
p. no subsistemas de las cosas, por que ya  
no es imposible y Intendencia al Jefe de  
matrimonios. la Intendencia que se solicita en el

